

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1885
MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CENTRO DE MADRES PRIMAVERA Rut 065399960-7
La Cantidad de \$ 563,500 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a APOORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO
MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA
10/06/10
Fecha de Pago 31/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	392	15/06/2010	563,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1065

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		563,500
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	563,500	
Totales		563,500	563,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	563,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		563,500
Totales		563,500	563,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO FINANZAS

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero